

Enviar - consejo@cocaprode... Fwd: INFORME PRELIMINA... entrega del plan de trabajo

Recibir mensajes Redactar Charlar Direcciones Etiqueta Quick Filter

Buscar <Ctrl+K>

De: mi consejo@cocaprode.gob.ec

Asunto: entrega del plan de trabajo RC 2021

A: marquito_136555@hotmail.com, mendozajeinderfi@gmail.com, graciariario2009@hotmail.com, znaranjo@cocaprode.gob.ec, santito_pi@hotmail.com

Estimados representantes de los Actores Sociales

Estimado Presidente de la Asamblea Ciudadana Local

Por este medio hago la entrega plan de trabajo de incorporación de sugerencias ciudadanas fase 4 del proceso de rendición de cuentas 2021

Saludos cordiales

1 adjunto: plan de trabajo.docx 267 KB Guardar

11°C Nublado ESP 16:37

PLAN DE TRABAJO

INCORPORACIÓN DE LA
OPINIÓN CIUDADANA,
RETROALIMENTACIÓN Y
SEGUIMIENTO

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2021



1. INTRODUCCIÓN

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), emite el Reglamento de Rendición de Cuentas 2020, en el que establece los mecanismos y cronograma de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 004 COCAPRODE – 2022 el Consejo de Protección de Derechos de Francisco de Orellana inicia su proceso de rendición de cuentas del año 2021.

La Asamblea Ciudadana en uso de sus facultades y en audiencia Pública del veintisiete (27) días del mes de abril del año 2022, en el Auditorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Orellana realiza y sugerencias ciudadanas.

SUGERENCIA REALIZADA

1. Que capaciten sobre prevención de violencia en las comunidades indígenas
2. Socialización y capacitación a docentes, estudiantes y padres de familia coordinando con el Ministerio de Educación en temas de su competencia.
3. Información sobre la creación de la ordenanza de discapacidad, de existir dicha ordenanza se solicita socialice con las organizaciones con discapacidad
4. Llegar a territorio
5. Informar y formar a líderes de comunidades indígenas
6. Levantar información sobre los grupos de atención prioritaria para que los diferentes servicios puedan dar atención.

2. INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En la fase 4 literal 1 de la guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados establece “En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión” por tanto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana COCAPRODE, incorporar los aporte ciudadanos, mismos que se encuentran en ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES, firmados por el Presidente de la Asamblea Local y los Representantes de las Empresas y entidades Adscritas al GAD.

3. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

SUGERENCIA	INVOLUCRADOS Y RESPONSABLES	INICIO	FIN
Que capaciten sobre prevención de violencia en las comunidades	FORMULACION DE POLITICA	2 cuatrimestre	2 cuatrimestre

indígenas	PUBLICA	del 2022	del 2023
Socialización y capacitación a docentes, estudiantes y padres de familia coordinando con el Ministerio de Educación en temas de su competencia.	Secretaría Ejecutiva	3 trimestre	3 trimestre
Información sobre la creación de la ordenanza de discapacidad, de existir dicha ordenanza se solicita socialice con las organizaciones con discapacidad	Formulación de política pública	3 trimestre	1 trimestre
Informar y formar a líderes de comunidades indígenas	Formulación de política pública Participación	3 trimestre	3 trimestre
Levantar información sobre los grupos de atención prioritaria para que los diferentes servicios puedan dar atención	Observancia, Seguimiento y evaluación	3 trimestre	1 trimestre

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Cada área técnica haciendo uso de las herramientas tecnológicas y metodológicas establecerán estrategias y mecanismos de comunicación para llegar al territorio como lo han pedido la

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Las áreas técnicas serán responsables del cumplimiento de la sugerencia ciudadana y del plan de trabajo planteado e informarán a la máxima autoridad de los avances y resultados, mismos que serán entregados a la Asamblea Ciudadana Local.

Francisco de Orellana a 25 de mayo del 2022

Elaborado por:

Lic. María Manzano

TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN DEL COCAPRODE